



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2021-00799341-UNC-ME#FCQ- Razones Particulares Dr Velez

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Teórica Computacional de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia al Dr. Patricio Velez, en un cargo de Profesor Asistente (DS) -concurso- del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la RR 1231/21 por la que se delega a las Facultades y demás dependencias de la UNC, la organización del retorno paulatino cuidado a la presencialidad;

Lo resuelto en RHCD 777/21, mediante la cual se autoriza al Decano de la Facultad a resolver cuestiones inherentes al HCD,

El VºBº del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Patricio VELEZ (Legajo 38.741), en el cargo de Profesor Asistente (DS) -concurso- código 115- del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del 15-02-2022 y hasta el 15-08-2022, con cargo al artículo 49º ap. II inc. b del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15) (Razones Particulares).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr

